

programa de la asignatura

**Ritual y creencia**

Grado en Antropología Social de la Universidad Complutense de Madrid  
curso 2024-2025 | opt. 801205 | turno de mañana | grupo: 3-4 M | 6 cdt.  
1er. semestre | jueves y viernes de 11:00 a 13:00 h.

**DOCENTES:**

MÓNICA CORNEJO VALLE ([mcornejo@ucm.es](mailto:mcornejo@ucm.es) | despacho 1214)

ÓSCAR SALGUERO MONTAÑO ([oscarsal@ucm.es](mailto:oscarsal@ucm.es) | despacho 1219)

**TEMARIO:**

**TEMA 1: Enfoques teóricos sobre el cambio religioso**

Teorías de marco epocal: secularización, reencantamiento, post-secularismo, post-materialismo y revolución espiritual subjetiva. Movilidad religiosa contemporánea: la conversión como motor de la diversidad. Teorías económicas de la religión: mercados y servicios espirituales.

**Seminario de lecturas:**

1. Garma Navarro, C. (2018). Conversión y movilidad religiosa, propuesta para su análisis. *Cultura y representaciones sociales*, 12(24), 97-130.
2. Frigerio, A. (2000). Teorías económicas aplicadas al estudio de la religión: ¿Hacia un nuevo paradigma? *Boletín de Lecturas Sociales y Económicas*, 7(34): 34-50.

**TEMA 2: Aproximación a la diversidad religiosa en España**

El pluralismo religioso en España como síntoma de modernidad. Panorámica de la diversidad religiosa. Estatus legal de las confesiones. Cartografía de las confesiones en el Estado español.

**TEMA 3: Perspectivas antropológicas sobre derecho y religión**

Confesiones religiosas y creyentes en el marco jurídico religioso del Estado español. Actual estructura institucional de la diversidad religiosa. El caso del derecho islámico. El islam en la esfera pública española.

**Seminario de lecturas:**

3. Contreras, J.M. (2011). Marco Jurídico del Factor Religioso en España. *Documentos del Observatorio del Pluralismo Religioso en España*, 1: 1-38.
4. David, R.; Jaugret-Spinosi, C. (2017). Los fundamentos del derecho musulmán (Parte 4, título 1). En R. David y C. Jaugret-Spinosi (eds.), *Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos* (pp. 333-341). México DF: Universidad Nacional de México.

#### **TEMA 4: La convivencia interconviccional: casos, retos y recursos**

Áreas destacadas en la convivencia interconviccional. Libertad de expresión y discurso de odio. Convivencia interconviccional en centros de trabajo y universidad. Un lenguaje para la convivencia. La asistencia en centros de internamiento. Diálogo interconviccional.

##### **Seminario de lecturas:**

5. Grieria Llonch, M. D. M., Clot Garrell, A., Martínez Ariño, J., & García-Romeral Moreno, G. (2015). Religión e instituciones públicas en España: hospitales y prisiones en perspectiva comparada.
6. Torradeflot, F. (2011). Religiones y pluralismo. Las vías del diálogo interreligioso en España. Documentos del Observatorio del pluralismo religioso en España.

#### **TEMA 5: Discriminación y gestión de la diversidad religiosa**

La discriminación por motivos religiosos. Antisemitismo. Islamofobia. Islamofobia de género. Recursos para el análisis y la gestión de la diversidad religiosa.

##### **Lecturas:**

7. Mijares, L. & Ramírez, Á. (2008). Mujeres, pañuelo e islamofobia en España: Un estado de la cuestión. *Anales de Historia Contemporánea*, 24: 121-135.
8. Fernández-García, D.A. (2018). Islamofobia queerizada y resistencias musulmanas queer en tiempos de homonacionalismo. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 24: 71-88. <https://doi.org/10.15366/reim2018.24>

## BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA:

- Ahmed, Rumea (2018). What is Sharia? What is Islamic Law? En *What is Hacking? Sharia Compliant: A User's Guide to Hacking Islamic Law* (p. 1-33). Stanford: Stanford University Press.
- Ajana Elouafi, Mohamed (2020). *Informe sobre los cementerios para los musulmanes, a fecha de 10 de abril de 2020*. Madrid: Comisión Islámica de España.
- Alarcón, Ignacio *et al* (2011). *Manual para la gestión municipal de la diversidad religiosa*. Madrid: Observatorio del Pluralismo Religioso de España.
- Alonso, M. (2008). Chiítas, ashura y espacio público barcelonés: De los callejones a la avenida. En Y. Mellado (coord.), *La dinámica del contacto. Movilidad, encuentro y conflicto en las relaciones interculturales* (pp. 23-32). Barcelona: CIDOB.
- Amzian, Salma. (2016). Es mora, pero es moderna. *desde-elmargen.net* [en línea] (<http://desde-elmargen.net/es-mora-pero-es-moderna>)
- Andújar, Natalia (2018). Por unos feminismos islámicos no hegemónicos. *nataliaandujar.wordpress.com* [en línea] (<https://nataliaandujar.wordpress.com/2018/04/16/por-unos-feminismos-islamicos-no-hegemonicos>)
- Arweck, Elisabeth (2006). *Researching New Religious Movements: Responses and Redefinitions*. New York: Routledge.
- Astor, A., Griera, M., & Cornejo, M. (2019). Religious governance in the Spanish city: Hands-on versus hands-off approaches to accommodating religious diversity in Barcelona and Madrid. *Religion, State & Society*, 47(4-5), 390-404.
- Bastian, Jean P., Champion, Françoise & Rousseler, Khaty (2001). *La globalisation du religieux*. Paris: L'Harmattan.
- Beckford, James A. (1986). *New Religious movements and rapid social change*. Thousand Oaks: SAGE Publications Ltd.
- Berger, Peter L. & Luckmann, Thomas (1997). *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido*. Barcelona: Paidós. (1ª ed. 1995).
- Berger, Peter L. (1971). *El dosel sagrado: para una teoría sociológica de la religión*. Buenos Aires: Amorrortu. (1ª ed. 1967).
- Blázquez-Rodríguez, Maribel; Cornejo, Mónica; Pichardo, J. Ignacio (2018). «La disputa del género en el estado español desde el análisis del activismo católico». *Ex æquo*, 37: 47-61. <https://doi.org/10.22355/xaequo.2018.37.04>
- Bouteldja, Houria (2017). *Los blancos, los judíos y nosotros. Hacia una política del amor revolucionario*. Madrid: Akal.
- Bramadat, P., Griera, M., Burchardt, M., & Martínez-Ariño, J. (Eds.). (2021). *Urban religious events: Public spirituality in contested spaces*. Bloomsbury Publishing.
- Bravo, Fernando (2010). ¿Qué es la islamofobia? *Documentación Social*, 159: 189-207.

- Bravo, Fernando (2012). Antisemitismo: continuidad y cambio en la tradición antijudía. *Constelaciones: Revista de Teoría Crítica*, 4: 430-443
- Briones, Rafael (2001). Las experiencias simbólicas del catolicismo y la identificación de los andaluces. En P. Gómez García (coord.), *Las ilusiones de la identidad* (pp. 127-148). Madrid: Cátedra.
- Briones, Rafael (2002). Significado y funciones de las religiones en el tercer milenio. En M. Luna (Ed.), *La ciudad en el tercer milenio* (pp. 289-310). Murcia: UCAM.
- Briones, Rafael (2010). *¿Y tú (de) quién eres? Minorías religiosas en Andalucía*. Barcelona: Icaria.
- Calhoun, Craig (2011). *Secularism, Citizenship, and the Public Sphere*. En C. Calhoun, M. Juergensmeyer & J. Vanantwerpen (Eds.), *Rethinking Secularism* (pp. 75-91). Oxford: Oxford University Press.
- Casanova, José (2007). La inmigración y el nuevo pluralismo religioso: una comparación Unión Europea / Estados Unidos. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 77: 13-39.
- Contreras, José M. (2011). Marco Jurídico del Factor Religioso en España. *Documentos del Observatorio del Pluralismo Religioso en España*, 1: 1-38 [en línea] ([http://www.observatorioreligion.es/upload/83/51/Marco\\_juridico.pdf](http://www.observatorioreligion.es/upload/83/51/Marco_juridico.pdf))
- Cornejo Valle, M. (2012). Religión y espiritualidad, ¿dos modelos enfrentados? Trayectorias poscatólicas entre budistas Soka Gakkai. *Revista Internacional de Sociología*, 70(2), 327-346.
- Cornejo Valle, M. (2013). El individualismo en los nuevos itinerarios de conversión: la relevancia de la Nueva Era como re-aprendizaje religioso. In *Religio in labyrintho: Encuentros y desencuentros de religiones en sociedades complejas* (pp. 335-350). Escolar y Mayo.
- Cornejo Valle, M. (2024). Obstáculos del lenguaje. In *10 Años de Promoción y Defensa de la Libertad Religiosa: Análisis, retos y propuestas para el presente y futuro de la libertad de creencias en España y Europa* (pp. 137-153). Madrid: Dykinson.
- Cornejo Valle, M., & Martínez, J. H. (2018). Cuando las culturas se escriben sobre el cuerpo de las mujeres. Aspectos antropológicos y feministas sobre la vestimenta religiosa. *Antropología cultural del vestido: perspectivas sobre el burkini*, 13-32.
- Cornejo Valle, M., Barrera Blanco, J., Martín-Andino Martín, B., Penas Cancela, A., & Esteso Rubio, C. (2022). *El impacto de la crisis del COVID-19 en las minorías religiosas en España: Desafíos para un escenario futuro*. Observatorio del Pluralismo Religioso en España.
- Cornejo-Valle, M., & Blázquez-Rodríguez, M. (2022). Secularismo estratégico. Una semiótica de la relevancia católica en el espacio público. *Papeles de Identidad*, 258-258.

- Cornejo-Valle, M., & Pichardo, J. I. (2017). La "ideología de género" frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español. *Cadernos pagu*, 175009.
- Cornejo-Valle, M., Peña Guerra C.S., Peña Guerra, C., Estesio Rubio, C., Blázquez-Rodríguez, M. (2024). *Espiritualidades no afiliadas contemporáneas: presencia y características en el campo espiritual madrileño*. Madrid: GINADYC, Universidad Complutense de Madrid y Devenir Consultora.
- David, René; Jaugret-Spinosi, Camille (2017). Los fundamentos del derecho musulmán (Parte 4, título 1), En *Los grandes sistemas jurídicos contemporáneos* (p. 333-341). México DF: Universidad Nacional de México [en línea] (<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2792/46.pdf>)
- De la Cueva, Julio (2015). Conflictiva secularización: sobre sociología, religión e historia. *Historia Contemporánea*, 51: 365-395. DOI: 10.1387/hc.14712
- Díaz-Salazar, Rafael (2006). *El factor católico en la política española. Del nacionalcatolicismo al laicismo*. Madrid: PPC.
- Díez de Velasco, Francisco (2011). Glosario. En Á. Montes y M<sup>aj</sup>. Martínez (coords.), *Diversidad cultural y religión. Minorías religiosas en la Región de Murcia* (pp. 237-261). Barcelona: Icaria.
- Díez de Velasco, Francisco (2023). *La diversidad religiosa en España: reflexiones y ejemplos*. Madrid: Ediciones Clásicas.
- Díez de Velasco, Francisco; Salguero, Óscar (2020). Las iglesias ortodoxas entre lo global, lo nacional y lo transnacional: apuntes sobre el caso español. *Revista Cultura y Religión*, 14(1): 41-57.
- Douglas, Mary (1988). *Símbolos naturales. Exploraciones en cosmología*. Madrid: Alianza Editorial. (1<sup>a</sup> ed. 1970)
- Esteban, Valeriano (2011). Más allá de la secularización. En A. M. López Sala y F. Colom (Coords.), *¿Hacia una sociedad post-secular?: La gestión pública de la nueva diversidad religiosa* (p. 17-36). Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico.
- Fernández-García, Daniel A. (2018). Islamofobia queerizada y resistencias musulmanas queer en tiempos de homonacionalismo. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 24: 71-88. <https://doi.org/10.15366/reim2018.24.005>
- Frigerio, Alejandro (2000). Teorías económicas aplicadas al estudio de la religión: ¿Hacia un nuevo paradigma? *Boletín de Lecturas Sociales y Económicas*, 7(34): 34-50.
- Fundación Pluralismo y Convivencia (2018). *Guía de apoyo para la gestión de las festividades, celebraciones y conmemoraciones de las confesiones religiosas minoritarias en el espacio público*. Madrid: Observatorio del Pluralismo Religioso en España [en línea] ([http://www.observatorioreligion.es/upload/85/47/Guia\\_Festividades.pdf](http://www.observatorioreligion.es/upload/85/47/Guia_Festividades.pdf))

- Garma Navarro, C. (2018). Conversión y movilidad religiosa, propuesta para su análisis. *Cultura y representaciones sociales*, 12(24), 97-130.
- Gil-Flores, Daniel (2019). *Islamofobia, racismo e izquierda: discursos y prácticas del activismo en España*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Gómez García, Luz (2009). *Diccionario de islam e islamismo*. Madrid: Espasa Calpe.
- Griera Llonch, M. D. M., Clot Garrell, A., Martínez Ariño, J., & García-Romeral Moreno, G. (2015). Religión e instituciones públicas en España: hospitales y prisiones en perspectiva comparada.
- Griera, María del Mar (2011). *Diversitat religiosa i món local: una mirada a Europa*. Barcelona: Diputació de Barcelona [en línea] (<https://www1.diba.cat/uliep/pdf/49390.pdf>)
- Grosfoguel, Ramón (2014). Las múltiples caras de la islamofobia. *De Raíz Diversa. Revista Especializada en Estudios Latinoamericanos*, 1(1): 83-114.
- Hallaq, Wael B. (1997). The Formative Period. En *A History of Islamic Legal Theories: An Introduction to Sunni Usul al-Fiqh* (p. 1-35). Cambridge: Cambridge University Press.
- Hechter, Michael (1997). Religion and rational choice theory. En L. Young (ed.), *Rational Choice theory and religion* (pp. 147-159). New York: Routledge.
- Hechter, Michael y Kanazawa, Satoshi (1997). Sociological rational choice theory. *Annual Review of Sociology*, 23: 191-214. <https://doi.org/10.1146/annurev.soc.23.1.191>
- Heelas, Paul (1991). Cults for capitalism? self-religions, magic and the empowerment of business. En P. Gee; J. Fulton (Eds.), *Religion and power, decline and growth: sociological analyses of religion in Britain, Poland, and the Americas* (pp. 42-82). Twickenham: British Sociological Association, Sociology of Religion Study Group.
- Heelas, Paul (1996). *The New Age Movement: Religion, Culture and Society in the Age of Postmodernity*. New Jersey: Blackwell Publishers.
- Heelas, Paul, Woodhead, L., Seel, B., Tusting, K., & Szerszynski, B. (2005). *The Spiritual Revolution: Why Religion is Giving Way to Spirituality*. Oxford: Blackwell.
- Kepel, Gilles (1995). *La revancha de Dios. Cristianos, judíos y musulmanes a la reconquista del mundo*. Madrid: Anaya & Mario Muchnik. (1ª ed. 1991)
- Levitt, Peggy & Glick Schiller, Nina (2004). Perspectivas internacionales sobre migración: conceptualizar la simultaneidad. *Migración y desarrollo*, 3: 60-91.
- Llamazares, Dionisio (1988). El principio de cooperación del Estado con las confesiones religiosas: fundamento, alcance y límites. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 3: 199-231.
- López, Bernabé; Ramírez, Ángeles; Herrero, Eva; Kirhlani, Said; Tello, Mariana (2007). *Arraigados: minorías religiosas en la Comunidad de Madrid*. Barcelona: Icaria.

- Luckmann, Thomas (1973). *La religión invisible: el problema de la religión en la sociedad moderna*. Salamanca: Ediciones Sígueme. (1ª ed. 1963)
- Macías, Clara; Salguero, Óscar (2010). La Fe Bahá'í en Andalucía: su implantación en contextos de pluralismo religioso. *Gazeta de Antropología*, 26(21) [en línea] (<http://hdl.handle.net/10481/6801>)
- Mantecón, Joaquín M. (2006). El estatus legal del Islam en España. *Derecho y religión*, 1: 165-208.
- Martin, David (1978). *A General Theory of Secularization*. Oxford: Blackwell.
- Martos, Juan (2004). El Corán como fuente de derecho en el Islam. *Cuadernos de Historia del Derecho*, 11: 327-338. [en línea] (<http://revistas.ucm.es/index.php/CUHD/article/viewFile/CUHD0404110327A/19813>)
- Mijares, L. & Ramírez, Á. (2008). «Mujeres, pañuelo e islamofobia en España: Un estado de la cuestión». *Anales de Historia Contemporánea*, 24: 121-135.
- Mijares, Laura; Ramírez, Ángeles (2008). Mujeres, pañuelo e islamofobia en España: Un estado de la cuestión. *Anales de Historia Contemporánea*, 24: 121-135.
- Moreno, Isidoro (1998). ¿Proceso de secularización o pluralidad de sacralidades en el mundo contemporáneo? En A. Nesti (Ed.), *Potenza e Impotenza della Memoria. Scritti in onore di Vittorio Dini* (pp. 170-184). Roma: Tibergraph Ed.
- Morris, Brian (1995). *Religión y antropología. Una introducción crítica*. Madrid: Akal.
- Ramírez, Ángeles (2011). *La trampa del velo. El debate sobre el uso del pañuelo musulmán*. Madrid: Catarata.
- Ramírez, Ángeles; MIJARES, Laura (2021). *Los feminismos ante el islam: El velo y los cuerpos de las mujeres*. Madrid: Catarata.
- Rosón, Javier (2012). Discrepancias en torno al uso del término islamofobia. En R. Grosfoguel y G. Martín (eds.), *La islamofobia a debate. La genealogía del miedo al islam y la construcción de los discursos antiislámicos* (pp. 167.190). Madrid: Biblioteca de Casa Árabe.
- Salguero, Óscar (2010). «Necesidades de las comunidades religiosas en Andalucía». En R. Briones (dir.), *¿Y tú (de) quién eres? Minorías religiosas en Andalucía* (p. 483-492). Barcelona: Icaria.
- Salguero, Óscar (2014). *Espacio público y privado en el contexto del pluralismo religioso: minorías religiosas en Granada y su área metropolitana* (Tesis doctoral). Granada: Universidad de Granada. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10481/31206>
- Salguero, Óscar (2018). A Diachronic View of the Spaces of Islam in Melilla. En A. Planet (ed.), *Observing Islam in Spain. Contemporary Politics and Social Dynamics, Muslim Minorities Vol. 28* (pp.62-84). Leiden Brill. [https://doi.org/10.1163/9789004364998\\_004](https://doi.org/10.1163/9789004364998_004)

- Salguero, Óscar (2018). Baitul Mukarram: el islam en el espacio público del barrio de Lavapiés. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 25: 111-138. <https://doi.org/10.15366/reim2018.25.007>
- Salguero, Óscar (2019). Estrategias de institucionalización del islam en contextos migratorios: el caso de Baitul Muqarram. *Revista Internacional de Organizaciones*, 22: 55-79. <https://doi.org/10.17345/rio22.55-79>
- Salguero, Óscar; Gil-Benumeya, Daniel (2024). Nuevas reivindicaciones de las comunidades musulmanas sobre la cuestión funeraria islámica: el caso del cementerio musulmán de Zaragoza. *Miscelánea De Estudios Árabes Y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, 73: 283-319. <https://doi.org/10.15366/reim2021.31.006>
- Salguero, Óscar; Griera, Mar (2022). Pluralismo religioso y políticas públicas locales: el caso del islam bangladesí en Madrid. *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*, 25: 105-122. <https://doi.org/10.30827/meaharabe.v73.26569>
- Salguero, Óscar; Hejazi, Hutan (2020). El islam en el espacio público madrileño. *Disparidades. Revista de Antropología*, 75(1): p. e011. <https://doi.org/10.3989/dra.2020.011>
- Salguero, Óscar; Martín-Andino, Borja (2019). El pluralismo religioso en la Comunidad de Madrid. En S. Catalá (dir.), *Gestión pública de la diversidad religiosa en la Comunidad de Madrid* (p. 9-50). Madrid: Fundación Pluralismo y Convivencia.
- Salguero, Óscar; Penas, Alaitz; Losada, Vanessa (coords.) (2020). *Manual para agentes de prevención de la islamofobia y de la discriminación por motivos religiosos*. Madrid: Fundación La Merced Migraciones.
- Salguero, Óscar; Siguero, Alba (2021). La cuestión funeraria islámica: el “enquistado” caso de la metrópolis madrileña. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 31: 108-127. <https://doi.org/10.15366/reim2021.31.006>
- Sherkat, Darren & Wilson, John (1995). Preferences, constraints and choices in religious markets: An examination of religious switching and apostasy. *Social Forces*, 73(3): 993–1026.
- Sherkat, Darren (1997). Embedding religious choices: Integrating preferences and social constraints into rational choice theories of religious behavior. En L. Young (ed.), *Rational Choice theory and religion* (pp. 65-86). New York: Routledge.
- SOS Racismo (2020). Islamofobia, más allá de una discriminación religiosa. En Ó. Salguero, A. Penas y V. Losada (coords.), *Manual para agentes de prevención de la islamofobia y de la discriminación por motivos religiosos* (p. 130-139). Madrid: Fundación La Merced Migraciones.
- Stark, Rodney & Iannaccone, Laurence (1994). A supply-side reinterpretation of the 'secularization' of Europe. *Journal for the Scientific Study of Religion*, 33(3): 230–252.

- Stark, Rodney & McCann, James (1993). Market forces and Catholic commitment: Exploring the new paradigm. *Journal for the Scientific Study of Religion*, 32(2): 111–124.
- Stark, Rodney (1985). From church-sect to religious economies. En P. Hammond (Ed.), *The Sacred in a Post-Secular Age* (pp. 139-149). Berkeley: UCP.
- Stark, Rodney y Iannaccone, Laurence (1996). Response to Lechner: Recent religious declines in Quebec, Poland and the Netherlands: A Theory vindicated. *Journal for the Scientific Study of Religion*, 35(3): 265–271.
- Tarrés, Sol (2010). Espacios de culto y cementerios de las confesiones minoritarias en Andalucía. En R. Briones (dir.), *¿Y tú (de) quién eres? Minorías religiosas en Andalucía* (pp. 467-481). Barcelona: Icaria.
- Tarrés, Sol; Salguero, Óscar (2010). Musulmanes en Andalucía. En R. Briones (dir.), *Y tú (de) quién eres. Minorías religiosas en Andalucía* (p. 289-348). Barcelona: Icaria.
- The Runnymede Trust; Conway, Gordon R. (1997). *Islamophobia: A Challenge for Us All*. Londres: The Runnymede Trust.
- Torradejot, F. (2011). Religiones y pluralismo. Las vías del diálogo interreligioso en España. Documentos del Observatorio del pluralismo religioso en España.
- Vaggione, Juan M. (2017). La Iglesia Católica frente a la política sexual: la configuración de una ciudadanía religiosa. *Cadernos Pagu*, 50 [en línea] <https://doi.org/10.1590/18094449201700500002>
- Vasallo, Brigitte (2016a). La islamofobia de género como violencia machista. *Píkara Magazine*, marzo [en línea] (<http://www.pikaramagazine.com/2016/03/la-islamofobia-de-genero-como-violencia-machista>)
- Vasallo, Brigitte (2016b). Islamofobia, perspectiva decolonial e interseccionalidad. En VV.AA., *Más allá de lo imposible. La dimensión política de los derechos humanos en el siglo XXI* (pp. ¿?-¿?). Tafalla: Txalaparta.
- VV.AA. (2016). *Manual para la gestión municipal de la diversidad religiosa (2ª edición revisada)*. Madrid: Observatorio del Pluralismo Religioso en España [en línea] ([http://www.observatorioreligion.es/upload/80/31/Manual\\_Gestion\\_Municipal\\_2\\_edicion.pdf](http://www.observatorioreligion.es/upload/80/31/Manual_Gestion_Municipal_2_edicion.pdf))
- Warner, Stephen (1993). Work in progress towards a new paradigm for the sociological study of religion in the United States. *American Journal of Sociology*, 98: 1044–1093.
- Adlbi, Sirin (2016). *La cárcel del feminismo. Hacia un pensamiento islámico decolonial*. Madrid, Akal.

## METODOLOGÍA DOCENTE:

La asignatura consta de clases teóricas (magistrales) y de clases prácticas (seminarios de lectura y de talleres de trabajo), respetando su distribución la dedicación horaria establecida.

- Las **clases teóricas** serán de carácter magistral y versarán sobre los contenidos que conforman el programa. Eventualmente, podrían incorporarse a estas clases conferencias invitadas de personas con trayectorias relevantes en el estudio o la gestión de la diversidad religiosa.
- Las **clases prácticas** adoptarán el formato de seminarios de lectura, talleres y una sesión de diálogo interconviccional:
  - Los **seminarios de lectura** se celebrarán paralelamente al itinerario del programa; y estarán conformados por un total de ocho textos. Para su consecución se exigirán dos tipos de participación:
    - Primero, **presentación, análisis y reflexión por parejas del texto correspondiente**, que será elegido por cada pareja y comunicado a los docentes por correo electrónico hasta el jueves 3 de octubre. La comprensión del texto y la calidad de su exposición por cada pareja serán tenidos en cuenta a efectos de su evaluación.
    - Y segundo, **análisis y debate colectivo** por parte del resto del alumnado, tras haber leído cada texto previamente a su sesión correspondiente. La participación y la calidad de esta serán tenidos en cuenta efectos de su evaluación.
  - Los **talleres** se celebrarán a la finalización del programa; y cuentan con dos modalidades:
    - **Talleres grupales del trabajo final**. En cada una de las dos sesiones el docente aportará claves para la correcta realización del trabajo final, mientras que del alumnado presentará al resto del alumnado sus avances, así como planteará, en su caso, las posibles dudas, sugerencias y otras cuestiones pertinentes.
    - **Taller de prevención del odio**. En cada una de las también dos sesiones la docente presentará la problemática del odio por razones de religiosidad, explorando la dimensión ética y emocional del fenómeno. Los estudiantes presentarán sus análisis y reflexiones sobre casos concretos propuestos.
  - Sesión de **diálogo interconviccional**. A final de curso, el equipo que haya trabajado en el diálogo interconviccional realizará en el aula una sesión real de diálogo entre personas de distintas creencias y convicciones, aplicando lo estudiado en el curso.

Todos los **materiales** necesarios para el seguimiento con éxito del curso (clases magistrales y prácticas), así como otros de carácter complementario (bibliografía complementaria, audiovisuales, prensa, etc.), estarán disponibles en el Campus Virtual de la asignatura.

## EVALUACIÓN DOCENTE:

La **evaluación** de la asignatura se basará en la participación del alumnado (30%); y en el trabajo final (70%). Las **calificaciones** del total de la asignatura serán de 10 sobre 10.

- La **participación** se corresponderá con:
  - las intervenciones y la calidad de las mismas tanto en las clases teóricas, como en las prácticas,
  - la presentación oral por parejas de los textos de los seminarios de lecturas,
  - y la entrega de documentos escritos relativos a estos u cualesquiera otros elementos que den cuenta del interés del alumno/a por la asignatura.
- El **trabajo final** (Véase 'Bases del trabajo final') puede consistir en dos opciones:
  - **Opción A:** elaboración por parejas de un informe técnico de un caso que guarde relación con las problemáticas de la diversidad religiosa.
  - **Opción B:** elaboración por parejas de una cartografía del pluralismo religioso existente en una determinada zona geográfica (barrio, distrito o municipio).
  - **Opción C:** organización de una sesión de diálogo interconviccional por parte de un grupo de 3 a 5 personas

Para que los trabajos finales puedan ser evaluados se exigen estas condiciones previas:

- Que en todas las páginas figuren los apellidos y nombre del alumno/a;
- que la redacción sea inteligible en español (o en el idioma correspondiente que se acuerde con el profesorado);
- y que la redacción sea original de la o el estudiante al menos hasta el 80%, pudiendo componerse el texto a partir de citas de otras fuentes (hasta un 20%) que, en cualquier caso, deberán estar debidamente referenciadas (cualquier documento cuya redacción no cumpla este requisito será considerado plagio y descartado).
- En el caso del diálogo interconviccional, puesto que es un ejercicio fundamentalmente presencial, se considerará un requisito de la participación en el equipo organizador la asistencia regular a las clases en el aula.

Los **criterios de calidad del trabajo final** dependerán de la opción elegida. Para las opciones A (informe) y B (cartografía), se prestará especial atención a su pertinencia antropológica y la información contextual aportada, así como a la calidad, en su caso, de las propuestas sobre los problemas planteados se evaluará en conjunto a través de:

- la **exposición oral del trabajo** (20%);
- y del propio **documento escrito** (50%), para el que, de forma general, se tendrán en cuenta:
  - **Opción A (informe):** la amplitud y pertinencia de la información manejada; la correcta argumentación teórica; el correcto uso de los conceptos desarrollados en el curso; la consistencia de las propuestas con la exposición del caso; y el buen uso de las referencias bibliográficas.
  - **Opción B (cartografía):** la amplitud y pertinencia de la información manejada; el buen uso de las fuentes registrales y estadísticas; la extensión del trabajo de campo realizado y el correcto registro y sistematización de los datos; la

correcta extrapolación de los conceptos desarrollados en la asignatura; y la aplicabilidad de la cartografía realizada.

Para ambas opciones del trabajo final, las condiciones de la **convocatoria ordinaria** serán las mismas para la **convocatoria extraordinaria**.

En la Opción C (diálogo interconviccional), los **criterios de calidad del trabajo final** se aplicarán en dos bloques, por un lado, a la organización y participación en la actividad, y, por otro, al cuestionario online (no presencial) que acompaña a la evaluación de la propia actividad.

- Organización y participación en el diálogo (40%) por parte del equipo, incluyendo el análisis de las confesiones participantes, la elección justificada de ponentes y tema de discusión, y la calidad del resultado final.
- Cuestionario (a realizar individualmente): 30% a repartir entre las distintas preguntas, relacionadas con el contenido teórico-temático del curso y el desarrollo de la actividad de diálogo.

Para la Opción C no hay convocatoria extraordinaria, puesto que se trata de una actividad estrictamente presencial.

## ANEXO 'BASES DEL TRABAJO FINAL'

### OPCIÓN A 'INFORME TÉCNICO'

#### Líneas generales del informe:

A continuación, se presentan las líneas generales sobre el informe que, como ha quedado expuesto, constituirá la opción A del principal instrumento de evaluación de esta asignatura. No obstante, tanto en clase como en tutorías, se trabajará explícitamente en la estructura del informe y el tipo de contenidos que se espera para los epígrafes que lo componen, prestando especial atención a las características de los casos concretos.

El documento constará de 7.000 a 8.000 palabras por trabajo individual; y de 10.000 a 12.000 palabras para trabajos por parejas.

#### Estructura del informe

##### 1. Descripción del caso

Punto de partida que responde a la demanda objetiva de mediación o intervención en contexto de conflicto social. Descripción que da cuenta de los hechos del caso, quién interviene, opiniones, eventos o debates que suscitan el conflicto, etc.

##### 2. Antecedentes

¿Cómo ha llegado a darse un conflicto? ¿Cómo algo se ha llegado a convertir en un problema para una comunidad? Incluye:

- Antecedentes del propio caso: historia del lugar o de la comunidad, conflictos similares en la misma comunidad.
- Marco religioso: exposición, descripción o análisis de las creencias o prácticas religiosas relevantes del caso (especialmente las asociadas a la filiación religiosa).
- Otra casuística relevante: casos similares, casos diferentes donde el conflicto es el mismo, casos cuyo conflicto ha sido de algún modo desactivado, o casos en los que las soluciones ofrecidas hayan fracasado y permitan obtener ideas sobre lo que debemos prevenir...
- Antecedentes jurídicos: principalmente jurisprudencia, esto es, sentencias y casuística jurídica, principalmente en los marcos administrativos en los que se da el caso que tratamos, pero también se pueden referir como antecedentes jurisprudencia no aplicable, como la de otros países.
- Eventualmente, referencias a novelas, cine, textos sagrados y otras fuentes de modelos y esquemas culturales y simbolismo que puedan ser significativos en la comprensión de cómo ha llegado a convertir algo en un problema.

### *3. Formulación del problema*

- Formulación concreta, clara y sucinta que identifica el problema presente en el caso, con referencia a sus posibles dimensiones si es pertinente.
- Interrogantes, preguntas de investigación y de intervención (que guían la comprensión de lo que sigue).

### *4. Marco conceptual o teórico*

Términos técnicos e hipótesis o enfoques teóricos de Antropología de la Religión que estimamos útiles para hacer comprender el fenómeno en términos complejos (especialmente los propios de la asignatura, relacionados en general con las teorías sobre el pluralismo religioso).

### *5. Marco legal*

El marco de derecho vigente en el que se da el caso y eventualmente la resolución propuesta. Debe referir todos los niveles que sea oportuno: internacional, estatal, local, e incluye jurisprudencia (en este caso sólo la aplicable. Puede darse el caso (relativamente frecuente en Antropología) de que el marco legal no nos parezca justo (en el sentido de contrario o impropio del espíritu general de alguna ley, convención, etc.), en este caso lo apropiado es adoptar una perspectiva crítica frente al marco legal, con consideración de cuáles son los conceptos problemáticos y las contradicciones que causan la injusticia.

### *6. Líneas de trabajo*

Perspectivas, temas, lugares, herramientas... desde las que enfocar o abordar la acción e intervención con el objetivo general de dar una salida positiva y satisfactoria al problema sobre el que se nos demanda intervenir. Palabra clave: "hacer". No se trata de un diseño de intervención complejo y detallado, sino de la RECOMENDACIÓN de líneas o áreas de trabajo para la comunidad que demanda, si bien debe incluir referencias realistas y concretas (breves) a cómo, cuándo, dónde, quién, hasta cuándo, etc. Conviene explicitar el objetivo genérico de la línea de trabajo (para qué enfocarse sobre ese punto) y eventualmente cabe también reseñar brevísimamente los resultados esperables (al menos si no está claro el objetivo, si éste es muy general o si los resultados son significativamente distintos). Es necesario tener en cuenta que las recomendaciones conllevarán unas exigencias materiales y dinerarias, así como también de recursos humanos. En este sentido, se deben proponer actuaciones realistas, financiables, con atención a las infraestructuras y la logística que van a ser necesarias y, naturalmente, teniendo en cuenta quien va a liderar la actividad y si tiene capacidad para hacerlo (capacidad económica, emocional, política...) ya que nuestra propuesta de actuación en ningún caso puede recargar a las víctimas de un conflicto con todas las responsabilidades que pudieran derivarse de nuestra propuesta (o, en

cualquier caso, no puede cargarse a nadie con responsabilidades que perjudiquen gravemente una situación ya deteriorada).

### **7. Resultados: síntesis del informe**

No se refiere a los resultados esperables de la propuesta de intervención, sino a los resultados de este trabajo mismo. Como síntesis, debe recoger lo sustancial del informe en cuanto opinión cualificada de un experto: según nuestro análisis, el tema tiene estas dimensiones, se relaciona con tales y cuales otros casos y contextos, de manera que el problema es X y, teniendo en cuenta estas hipótesis y conceptos, se hace la propuesta de trabajo XX.

### **8. Conclusión: apartado voluntario**

Síntesis subjetiva del informe. Espacio en el que el investigador puede hacer recomendaciones personales o reflexionar sobre valores a fin de dar un marco subjetivo apropiado a la recepción de la propuesta.

### **9. Bibliografía:**

Todas y sólo las referencias citadas. La ausencia de referencia bibliográfica de una fuente efectivamente usada en la redacción del informe se considerará plagio. En el Campus Virtual se cuenta con guías para el correcto uso de la bibliografía.

## **OPCIÓN B 'CARTOGRAFÍA DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA'**

### **Líneas generales de la cartografía:**

A continuación, se presentan las líneas generales sobre la cartografía que, como ha quedado expuesto, constituirá la opción B del principal instrumento de evaluación de esta asignatura. No obstante, tanto en clase como en tutorías, se trabajará explícitamente en la estructura del informe y el tipo de contenidos que se espera para los epígrafes que lo componen, prestando especial atención a las características de los casos concretos.

### **Estructura de la cartografía**

#### ***1. Contextualización del área afecta a la investigación (barrio, distrito o municipio)***

Se recomienda elegir áreas abarcables en las que sea factible hacer una investigación exploratoria con los presentes recursos humanos, materiales y de tiempo.

- Localización espacial.
- Contextualización histórica.
- Contextualización sociológica (datos sociodemográficos, económicos, políticos, localización de actores sociales, conflictos, etc.).
- Y papel que desempeña en el conjunto, en su caso, del distrito y del municipio.

#### ***2. Metodología empleada***

Descripción por fases sucesivas o complementarias de las técnicas de investigación empleadas, incluyendo las fuentes remitidas, véanse desde la consulta y análisis de fuentes primarias como sitios webs de organismos públicos y confesionales, hasta muy especialmente la entrada al campo (instrumentos y técnicas utilizadas, obstáculos encontrados, etc.), y la efectiva realización del mismo (delimitación espacial y temporal, forma de la observación, realización de entrevistas si las hay, recogida de materiales audiovisuales, etc.).

#### ***3. Cartografía de lugares de reunión y culto***

Directorio de los lugares de reunión y culto existentes en el área afecta a la investigación que incluya: nombre del lugar de reunión y culto y de su comunidad religiosa; confesión a la que se adscribe, y, en su caso, tradición o denominación; dirección postal; sitio web y/o red social; y, al menos siempre que sea posible, una fotografía de la fachada exterior del sitio (en la que se indique la autoría y fecha). Se pueden agrupar por confesiones, localización, orden alfabético, antigüedad, etc., pero siempre por un orden lógico. Así, por ejemplo, las mezquitas encontradas se incluirán en el epígrafe 'islam' y las parroquias y colegios católicos en 'Iglesia católica'. En su

caso, cuando se cartografía un municipio entero pueden agruparse a su vez los lugares de culto de cada confesión en distritos y/o barrios (por ejemplo: islam en el distrito latina/ islam en barrio Cuatro Caminos).

Es recomendable la incorporación de un mapa, bien creado con herramientas como Google Maps, o bien de elaboración propia.

#### *4. Informe sobre la diversidad religiosa*

Informe que interprete la cartografía realizada en relación con los restantes datos con los que se ha trabajado, así como con los conceptos teóricos e instrumentos prácticos desarrollados en la asignatura.

Cada epígrafe irá precedido por una introducción muy básica y sintética de la confesión concreta; y su implantación en España y en el área afecta a la investigación.

Tras ello, cada confesión religiosa detectada contará con una reseña que dé cuenta de sus aspectos básicos, y, si es posible, también cada una de sus comunidades o al menos las más importantes, dándose cuenta de la tradición o denominación a la que se adscribe, una breve historia de la comunidad, el perfil de los fieles y de los ministros de culto, las características del lugar de reunión y culto, participación ciudadana, visibilización en el espacio público, principales necesidades y demandas, etc.

#### *5. Reflexiones*

Una primera reflexión versará sobre la propia experiencia investigadora en la realización de esta investigación, deteniéndose en aspectos como si ha habido cambios o no en la percepción y conocimiento general que la persona investigadora tiene sobre la pluralidad existente en ese determinado territorio.

Las siguientes reflexiones versarán sobre los principales resultados de la investigación realizada, siguiendo el orden expuesto en la cartografía. Es decir, primeramente sobre la implantación actual de las confesiones religiosas en el área de estudio y sus principales dinámicas; seguidas de otras cuestiones de especial interés como, por ejemplo, la participación ciudadana y la visibilización en el espacio público de las comunidades religiosas detectadas; la gestión municipal de la diversidad religiosa en el área afecta -tanto si la hay, como si no-; las percepciones colectivas existentes sobre la comunidad; las formas de esta de relacionarse en mayor o menor medida con el barrio, distrito o municipio, etc.

## **OPCIÓN C 'SESIÓN DE DIÁLOGO INTERRELIGIOSO'**

### **Líneas generales:**

Se puede optar por la organización y/o participación en ponencia o moderación en actividades de diálogo interconviccional que se realizarán en el aula (ver calendario en el campus virtual). Este itinerario tiene por objetivo pedagógico llevar los aprendizajes teóricos y conceptuales más allá del contenido cognitivo y aplicarlos en una situación real de manejo de la diversidad religiosa/conviccional con personas externas a la clase (personas invitadas que el equipo organizador considere pertinentes). La actividad irá acompañada de un trabajo de documentación sobre las confesiones invitadas, que servirá de apoyo a la preparación del guion de conversación y a la implementación de la actividad. Al final de la actividad, también el equipo completará un cuestionario donde se reflexiona sobre la propia práctica y se revisan los contenidos del curso.

### **Presencialidad:**

Por sus características, incluyendo la importancia del lenguaje y el protocolo con personas externas, este es un itinerario especialmente pensado para quienes asisten al aula con razonable regularidad. Tratándose de una forma oral y espontánea de demostrar el conocimiento adquirido en una situación real, ello requiere haber absorbido algunos aspectos de este conocimiento, y especialmente el lenguaje característico de la interacción e intervención en contextos de diversidad religiosa, de una forma práctica y aplicada, más que mediante el estudio.

### **Equipo y personas:**

Idealmente este itinerario es para un grupo de 3 a 5 personas que colaboren en las distintas tareas de la organización. Una vez finalizada la sesión, los cuestionarios sobre la misma serán individuales.

### **Tareas previstas:**

Las tareas de organización incluyen actividades como:

- deliberaciones en grupo
- contactación de personas invitadas (tres, por razones de tiempo)
- estudio de las confesiones de las personas invitadas
- estudio del protocolo oral, corporal y espacial correspondiente
- elaboración de un guión para el diálogo/conversación
- preparación y ejecución de la recepción y despedida de los ponentes
- moderación de la sesión

La sesión final se desarrollará presencialmente en el horario y aula de las clases durante el resto del curso. Esto impone un marco espacio temporal muy concreto con el que debemos trabajar para diseñar la actividad. La sesión tendrá una duración de 1h y 30 minutos de conversación formal.

Si el equipo lo considerase pertinente, es aceptable que alguna persona del propio equipo se encuentre entre las personas invitadas al diálogo, como ponente de sus propias creencias o convicciones.

### **Valores del encuentro:**

Durante la preparación de la sesión se trabajarán los valores del diálogo, de manera que la sesión esté adecuadamente orientada al fomento del pluralismo y la convivencia, sin deliberadamente buscar conflicto o discriminación de participantes o de otros grupos. Si bien una sesión puede espontáneamente incurrir en comentarios o actitudes discriminatorias por parte de las personas invitadas externas, por nuestra parte nos exigimos que el diseño de la sesión no esté orientado a buscar este escenario de conflicto. Tanto la elección de participantes, como el guión y la moderación estarán orientadas a la creación de un espacio seguro en el que todas las personas puedan hablar abiertamente de sus creencias, convicciones, prácticas y experiencias sin temor a ser juzgadas, recibir burlas, comentarios ofensivos, o discriminaciones. Nuestro objetivo será crear un espacio de respeto mutuo y respeto a quienes no están, poniendo en juego habilidades lingüísticas, corporales y cognitivas (propias de la antropología y el trabajo de campo etnográfico) orientadas a la inclusión.